

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6694 EDICION DE 20 PAGINAS	LUNES, SETIEMBRE 10 DE 1962	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	4066 del 27/8/62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria a Sr. Pedro Juan Copa	3308 al 3309
" " " "	4067 " "	— La licencia concedida al Dr. José A. Gutiérrez será a partir del 1º de junio, con goce de sueldo	3309
" " " "	4068 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual aprueba, la pensión a favor de doña Ana Aucapiña de Torres	3309
" " " "	4069 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda una jubilación al señor Félix José Cantón	3309 al 3310
" " " "	4070 " "	— Apruébase a resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que reajusta el haber jubilatorio del señor José R. Pastrana	3310
" " " "	4071 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual rehabilita la pensión a favor de la Sra. Jacinta Ramos Vda. de Herrera	3310
" " " "	4072 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual convierte en ordinaria la jubilación anticipada a la Sra. María Gallo de Klemen	3310 al 3311
" " " "	4073 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al señor Ramón E. Vázquez	3311
M. de Gob. N°	4074 " "	— Designase al Sr. Héctor E. Rodríguez, en Jefatura de Policía	3311
" " " "	4075 " "	— Designase al Sr. Jesús Antonio Maestro, Piloto de la Dirección Aeronáutica Provincial	3311
" " " "	4076 " "	— Ascíendese al Sr. Rafael Argañaraz, de la Dirección Provincial de Minería	3311
" " " "	4077 " "	— Por Escribanía de Gobierno transfiérase a favor del Patronato de Leprosos, de la República Argentina —Filial Salta, una parcela ubicada en el Dpto. Capital	3311
M. de A. S. N°	4078 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor Ernesto S. Cacciabue, de la Dirección Provincial de Minería	3311 al 3312
" " " "	4079 " "	— Déjase sin efecto la designación del señor José E. Fabrega en la Dirección Provincial del Trabajo	3312
M. de Gob. N°	4080 del 28/8/62.	— Designase Ministro de Economía al Ing. Florencio José Arnaudo	3312
M. de Econ. N°	4081 del 29/8/62.	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Berta Di Gangui, de la Dirección General de Remías	3312
M. de A. S. N°	4082 " "	— El Servicio de Radioterapia y Curiterapia creado por Decreto N° 2962/62, forma parte y depende directamente del Servicio de Rayos X del Policlínico Regional Salta ..	3312
M. de Gob. N°	4083 " "	— Accédese al reintegro de sus funciones en el Comando de la Agrupación VII Salta, Gendarmería Nacional, al Jefe de Seguridad de la Casa de Gob. Sr. Aramis Camilo Saenz	3312
" " " "	4084 " "	— Rectifícase cargos de diversos nombramientos efectuados en al Escuela de Manualidades	3312 al 3313
" " " "	4085 " "	— Designase al Sr. César Martínez, en Jefatura de Policía	3313
" " " "	4086 " "	— Transfiérese partida a favor de Jefatura de Policía	3313
M. de Econ. N°	4087 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José M. Durán Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía	3313
" " " "	4088 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Vialidad de Salta	3313

EDICTOS DE MINAS:

N°	12162 — s/p. Julio E. García Pinto — Expte. N° 2706	3313 al 3314
N°	12161 — s/p. Juan José Rosendo — Expte. N° 4000	3314

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	12171 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 2/62	3314
----	---	------

PAGINAS

Nº 12170	— Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 1 62	3314
Nº 12119	— Secretaría de Comunicaciones de la Nación — Licitación Pública Nº 101 62	3314
Nº 12099	— Ministerio Asistencia Social de la Nación — Licitación Pública Nº 167 62	3314
Nº 12049	— Instituto Nacional Salud Mental — Licitación Pública Nº 2 62	3314

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12055	— s/p. Juan José Vázquez	3314
Nº 12054	— s/p. Wilburd Lley Sanford	3314
Nº 12053	— s/p. Felipa Rosalía Guerrero	3314
Nº 12052	— s/p. María Lía Navamuel de Plaza y Otros	334
Nº 12050	— s/p. María Arcadia Barreiro de Tilca	3314 al 3315
Nº 12037	— s/p. Juan Rosa y Mercedes Delgado	3315

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12172	— De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero	3315
Nº 12164	— De doña Concepción Farfán de Fretes	3315
Nº 12160	— De doña Esther Lávaque de Bulos	3315
Nº 12159	— De doña María Mercedes Arias	3315
Nº 12140	— De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha	3315
Nº 12138	— De don Felipe Aguilera	3315
Nº 12129	— De don Angel Sarapura	3315
Nº 12114	— De don Martín Vizcarra	3315
Nº 12113	— De don Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli	3315
Nº 12107	— De don Nicolás Rementería	3315
Nº 12105	— De don José Solís León	3315
Nº 12098	— De don Mercedes Elías	3315
Nº 12096	— De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina (h)	3315
Nº 12093	— De doña Juana Ruiz de Alzogaray	3315
Nº 12023	— De don Leandro Lazarte	3315
Nº 12022	— De don Mariano Flores	3315
Nº 12014	— De don Clemente León Valdecantos García	3315
Nº 11996	— De don Miguel Czarniecki	3315
Nº 11995	— De don Amado Abdala	3315 al 3316
Nº 11993	— De don Cristián Puló	3316
Nº 11979	— De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3316
Nº 11948	— De don Martín Segundo Campos	3316
Nº 11947	— De don Gerónimo Castillo	3316
Nº 11934	— De don Guido Roberto de Luca	3316
Nº 11923	— De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña	3316
Nº 11905	— De doña Olga Margarita Lobo	3316
Nº 11904	— De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya	3316
Nº 11898	— De doña Luisa Prieto de Chauque	3316
Nº 11877	— De don Manuel Ríos	3316
Nº 11848	— De doña Rosalía López de Comyn	3316
Nº 11847	— De don Francisco Lamas	3316
Nº 11845	— De don Milagro Ibarra de Gutiérrez	3316
Nº 11837	— De don Leonilo Burgos	3316
Nº 11836	— De don Néstor Raúl Lesser	3316
Nº 11821	— De don Vicente Gangemi	3316
Nº 11806	— De don Martín Carricondo	3316
Nº 11801	— De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano	3316
Nº 11795	— De doña Juana Ruiz de Peiró	3316
Nº 11787	— De don Rogelio Zeferino Osan	3316
Nº 11786	— De don Ramón Gregorio Mesones	3316
Nº 11775	— De doña María Martínez de García	3316
Nº 11774	— De don Guanca Lorenzo	3316 al 3317
Nº 11773	— De don Vicente Estrada	3317
Nº 11772	— De doña Laura Rojas de Carl y de Delfín Carl	3317

REMATES JUDICIALES:

Nº 12169	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. José Soler, Alberto	3317
Nº 12168	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juárez José Antonio vs. Enrique Fernando Alfaro	3317
Nº 12157	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María N. de Pa.ermo vs. Francisco Coll y Otros	3317
Nº 12156	— Por Martín Leguizamón — Juicio: M. Cadar vs. María Elena Amado	3317
Nº 12155	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	3317
Nº 12153	— Por José A. Cornejo — Juicio: La Noiteña S. E. L. vs. Osvaldo Ramírez	3317
Nº 12152	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cicar S. A. vs. Latif Zacharias	3317
Nº 12151	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda	3317
Nº 12149	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco y Otros	3317 al 3318
Nº 12147	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miguel Causarano vs. René Reyes García	3318
Nº 12146	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	3318
Nº 12145	— Por José A. Cornejo — Juicio: Motor Sport S.R.L. vs. Alfredo Salomón y Salomón Sivero	3318
Nº 12144	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Lorenzo Yianiello	3318
Nº 12141	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco Manuel y Otros	3318
Nº 12135	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldana	3318
Nº 12134	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Agar Cross y Cia. Ltda. vs. Martorell Eduardo	3318 al 3319
Nº 12133	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco M.	3319
Nº 12131	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Vildamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari	3319
Nº 12125	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros	3319
Nº 12123	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macafetri Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de	3319
Nº 12120	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cia. S. A. vs. Talbo Nicolás	3319

PAGINAS

Nº 12108	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3319
Nº 12092	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Belmont Roberto vs. Pascualín Alejandro	3319 al 3320
Nº 12073	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ibaña S.R.L. vs. Dorado Eduardo	3320
Nº 12025	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Ro a del Valle Juárez de	3320
Nº 12005	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadú Dagúm vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3320
Nº 11999	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Talbo Nicolás	3320
Nº 11982	— Por Julio C. Herrera — Juicio: De León de Lechos Julia vs. Sartini Gerardo Cayetano	3320
Nº 11978	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Díez vs. Ramona M. de Chocobar	3320
Nº 11953	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce	3320
Nº 11933	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Derazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz	3321
Nº 11863	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Heriéro María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de	3321
Nº 11810	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun	3321
Nº 11808	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Talbo	3321
Nº 11763	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yezdan Diab Nicolás vs. Abate Chirino	3321
Nº 11762	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Díaz Albert vs. Guanuco Mariano	3321

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11991	— Mazzocco y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3321
----------	---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS:

Nº 12137	— De Jorge Horasio Varela	3321 al 3322
----------	---------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 12168	— Alias López, Moya y Cia. S. A.	3322
----------	----------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12167	— E.C.O.C.H.I. S. R. L.	3322
----------	-------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 12165	— Juan Caram y Hnos.	3322
----------	----------------------	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 12180	— Mariano Abdenur y Cia. transfiere a favor de Jorge Prudencio Bauab	3322 al 3323
----------	--	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12163	— Club Atlético Libertad. Para el día 16 del cte.	3323
Nº 12142	— La Inversora del Norte S.A. — Para el día 2 de octubre de 1962	3323
Nº 12118	— De Bairos Moura y Cia. S. A. — Para el día 20 del corriente	3323

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 6690 — Boleta Nº 12122	3323
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3323
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3323

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4066-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 2607-C-62 (Expte. 235) 62 y 544/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Pedro Juan Correa —Oficial 7º— Adm. limpieza de la Municipalidad de la Capital, solicita beneficio de jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente registra servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se extiendan de realizar aportes jubilatorios,

corresponde su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio jubilatorio solicitado, formulándose para ello los cargos correspondientes, especificados a fs. 15;

Que mediante informe de Sección Comités a fs. 16 y 17 se comprueba que el recurrente registra servicios en la Municipalidad de la Capital, calculados al 30 de junio de 1962, durante 23 años, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales totalizan una antigüedad de 29 años y una edad de 52 años, 8 meses y 11 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que

establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley nº 3372, se ha establecido un haber jubilatorio mensual de \$ 6.117.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Que corresponde solicitar al señor Correa la transferencia de las sumas de \$ 256.80 m/n. y \$ 383.14 m/n. en concepto de cargo artículo 20 y diferencia del Decreto Ley Nacional 9316/46, respectivamente, formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Ley Nº 77/56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el

Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 448-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de agosto de 1962, la que consta de cuatro artículos y que corre agregada a fojas 20/21 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se reconocen los servicios prestados en la Municipalidad de la Capital y se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al señor Pedro Juan Copa — L. E. N° 3.889.600; con un nabeñ jubilatorio mensual determinado por el art. 28 del Decreto Ley n° 77/56, de \$ 6.117.— m/n., de acuerdo a la Ley N° 3372 y a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 4067-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente N° 37.155/62-3.

VISTO en estas actuaciones el pedido formulado por el Director de Instituto de Hematología del Instituto Nacional de la Salud de la Capital Federal, en el sentido de que se contemple la situación del Dr. José Antonio Gutiérrez, —Bioquímico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se encuentra becado por dicho Instituto y teniendo en cuenta los méritos demostrados y puestos de manifiesto por el Director del Instituto de Hematología y que su especialización será de interés y beneficio para el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello, atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — La licencia concedida al Dr. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ —Oficial 1º Bioquímico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", será a partir del día 1º de junio del año en curso con goce de sueldo, de acuerdo a lo expresado precedentemente y por estar encuadrado dicho caso en las disposiciones contenidas en el artículo 33 del Decreto N° 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4068-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente N° 2596/62-T- (Expte. N° 1268/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora Ana Aucapiña de Torres en concurrencia con su hija María del Milagro Torres solicita beneficio de pensión invocando el carácter de madre a cargo y hermana incapacitada, respectivamente, del afiliado fallecido, don Víctor Antonio Torres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Comptos de fs. 7 se comprueba que el señor Víctor Antonio Torres a la fecha de su deceso ocurrido el día 5 de marzo de 1962 según se desprende del testimonio agregado de fs. 4, contaba con una antigüedad en la Administración Pública de esta Provincia, de 15 años, 5 meses y 10 días y una edad de 31 años, 4 meses y 19 días, situación que lo hacía acreedor al beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art. 31 inc. a) del Decreto Ley 77/56;

Que las recurrentes prueban el vínculo invocado, mediante testimonio obrantes a fs. 3 y 14, como así mediante información sumaria judicial cuyo testimonio corre a fs. 15, que las nombradas se encontraban a exclusivo cargo del extinto Víctor Antonio Torres y que el fallecimiento de este trajo como consecuencia la falta de su contribución y el importe indispensable para subsistir;

Que por otra parte por informe producido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia, corriente a fs. 22 se comprueba que la señorita María del Milagro Torres presenta una incapacidad absoluta y permanente lo cual la invalida para el desempeño de funciones o tareas;

Que en mérito a lo expuesto en los precedentes considerando corresponde se haga lugar al pedido de pensión interpuesto por las recurrentes;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, al extinto le hubiera correspondido un haber jubilatorio mensual de \$ 3.723.— m/n., del cual se desprende un haber de pensión igual al 75% o sea la suma de \$ 2.792.— m/n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 55 incisos d), f), e) y h) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por el Subsecretario de Asuntos Sociales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 438-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de julio de 1962 la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada de fs. 24 a 25 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda a la señora Ana Aucapiña

de Torres, Mat. Ind. N° 9.461.049 en concurrencia con su hija María del Milagro Torres Mat. Ind. N° 2.454.966 pensión en sus carácter de madre a cargo y hermana soltera incapacitada, respectivamente del afiliado fallecido don Víctor Antonio Torres.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4069-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expte. N° 2606/C/62, 293/C/57 (N° 5907) 56 y 3287/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde a fojas 27 el señor Félix José Canton solicita reajuste de su jubilación acordada conforme a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, en base a la Ley 1341 vigente a la fecha de su cesación, teniendo en cuenta la sentencia judicial recaída en expediente 2151-954 caratulado: Diego Quevedo Cornejo sol. jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose sometido las presentes actuaciones a estudio de Sección Comptos, surge que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia calculado al 6 de abril de 1953, durante 7 años, 7 meses y 25 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable conforme al Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, previo el descuento por servicios simultáneos, se eleva a 22 años, 1 mes y 25 días y contando con una edad a dicha fecha de 48 años, 9 meses y 9 días, situación que le daba derecho a obtención de una jubilación anticipada que establece el artículo 37 de la Ley 774 reformada por Ley 1341 vigente a la fecha mencionada;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 1341 al recurrente le corresponde un haber jubilatorio mensual de \$ 1.159,62 m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más los correspondientes aumentos por escala móvil, debiendo reajustarse el mismo a partir del 1º de abril de 1959 por imposición de la Ley 3372, en la suma de \$ 4.412.05 m/n. y desde el 1º de enero de 1961 en \$ 4.763.69 m/n.;

Por todo ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 36;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 456-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de agosto de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre

agregada a fojas 334 del expediente con-
signado al rubro, mediante la cual se
rectifica el artículo 4º de la Resolución
Nº 103 emanada de la Caja de Jubilacio-
nes y Pensiones con fecha 11 de marzo
de 1957, aprobada por Decreto Nº 7355
del 9 de abril de 1957, en el sentido de
dejar establecido que la jubilación que
acuerda al ex Director General del Re-
gistro Civil de la Provincia don Félix Jo-
sé Canton — L.E. Nº 1.434.885 — lo es
en base a las disposiciones del artículo
37 de la Ley Nº 774 reformada por Ley
1341 y tiene el carácter de ordinaria an-
ticipada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4070-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 2608-P-62 (Exp. Nº
2270-P-54 y 1002/55 de la Caja de Ju-
bilaciones y Pensiones de la Provin-
cia).

VISTO este expediente en que el se-
ñor José Ruperto Pastrana, solicita re-
ajuste de su jubilación acordada por De-
creto Nº 13.411 de fecha 10 de febrero
de 1955; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de Sección
Cálculos de fs. 9 y 10 se comprueba
que el recurrente tiene prestados servi-
cios calculados al 30 de octubre de 1961,
en la Administración Pública Provincial,
durante 24 años, 3 meses y 6 días y una
edad de 52 años, 11 meses y 12 días, co-
locándolo en condiciones de reajustar su
haber jubilatorio de acuerdo a las dispo-
siciones del artículo 30 del Decreto Ley
77/56;

Que de acuerdo a las disposiciones de
la Ley 3372, le corresponde un haber ju-
bilatorio mensual de \$ 2.532. — m/n. el
que deberá reajustarse en la suma de \$
4.090. — m/n. a partir del 1º de enero
de 1962; el haber jubilatorio deberá li-
quidarse desde la fecha en que dejó de
prestar servicios;

Por ello, atento a lo dispuesto por el
Art. 30 del Decreto Ley 77/56, y Ley
3372 y a lo dictaminado por el Asesor
Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolu-
ción Nº 450-J de fecha 2 de agosto de
1962, — en todas sus partes —, de la Ca-
ja de Jubilaciones y Pensiones de la
Provincia, la que consta de dos artículos
y que corre agregada a fs. 12 del expe-
diente mencionado al rubro, mediante la
cual se reajusta el haber jubilatorio que
venía percibiendo el Auxiliar 2º de la
Municipalidad de la Capital, señor José
Ruperto Pastrana, en la suma de \$ 2.532
m/n, a liquidarse desde la fecha en que

dejó de prestar servicios, el que debe-
rá reajustarse en la suma de \$ 4.090. —
m/n. a partir del 1º de enero de 1962,
de acuerdo a la Ley 3372.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4071-A.

Salta, 27 de Agosto de 1962.

Expte. Nº 2593/62 (Nº 4028/52 y 5501/
58 de la Caja de Jubilaciones y Pen-
siones de la Provincia).

VISTO que la señora Jacinta Ramos
Vda. de Herrera, gozaba de la pensión
nº 4028 de la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue declarada caduca
por Resolución nº 446 del 30 de agosto
de 1955;

Que si bien de las constancias del ex-
pediente se desprende que la peticionan-
te tiene parientes que por el Código Ci-
vil están obligados a la prestación de
alimentos, los informes obrantes en es-
tas actuaciones permiten comprobar que
tales parientes no se encuentran en con-
diciones de mantenerla, máxime tenien-
do en cuenta la avanzada edad (89 años)
de la recurrente y su estado de salud
que la incapacitan totalmente para pro-
curarse el sustento (certificado médico
de fs. 10);

Que aún cuando del informe de la
Dirección General de Inmuebles surge
que la anciana recurrente es propietaria
de un inmueble, el mismo, por su exiguo
valor \$ 2.600. — m/n. y por tratarse del
terreno en el cual tiene instalada su vi-
vienda, precaria de acuerdo al informe
de la Policía (fs. 21), no puede signifi-
ficarle percepción de renta alguna in-
compatible con el góce de la prestación
que solicita;

Por ello, atento a lo dictaminado por
el Asesor Letrado del Ministerio del ru-
bro y lo manifestado por la Subsecretaría
de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus
partes la Resolución nº 431-J de la Caja
de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-
vincia, de fecha 19 de julio de 1962, que
consta de dos (2) artículos y que corre
agregada a fs. 27 del expediente con-
signado al rubro, mediante la cual se reha-
bilita la pensión nº 4028 de la Sra. Ja-
cinta Ramos Vda. de Herrera, a partir
del mes de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4072-A.

Salta, Agosto 27 de 1962

Expediente Nº 2603-E-62 (Nº 1634 y
agregados de la Caja de Jubilaciones
y Pensiones de la Provincia)

VISTO este expediente en el que la
señora María Amalia Gallo de Klemen,
solicita reajuste de su jubilación en base
a servicios reconocidos por la Caja Na-
cional de Previsión para el Personal del
Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de la Sección
Cálculos a fs. 2 y 3, se comprueba que
la recurrente tiene prestados servicios en
el Consejo General de Educación de la
Provincia calculados al 31 de mayo de
1952, durante 24 años, 5 meses y 27 días
a los que sumados y declarados computa-
bles de acuerdo al Decreto Ley Nacio-
nal 9316/46 y Convenio de Reciprocidad
(Ley Provincial 1041), por la Caja Na-
cional de Previsión para el Personal del
Estado, alcanza a una antigüedad total
de 27 años, 1 mes y 12 días, situación
que la coloca en condiciones de obtener
el reajuste de su jubilación ordinaria an-
ticipada, convirtiéndose la misma en or-
dinaria, de conformidad a las disposicio-
nes del artículo 28 del Decreto Ley 77/
56;

Que de acuerdo a las disposiciones de
la Ley 3338 le corresponde un haber ju-
bilatorio mensual de \$ 7.937. — m/n., a
liquidarse desde la fecha en que dejó de
prestar servicios (12 de marzo de 1962),
el que deberá reajustarse en la suma de
\$ 9.128. — m/n. desde el 1º de mayo de
1962;

Que la Caja Nacional de Previsión pa-
ra el Personal del Estado deberá transfe-
rir a la Caja de Jubilaciones y Pensio-
nes de la Provincia la suma de \$ 23.900,
50. — m/n., en concepto de aportes ingre-
sados con más sus intereses;

Por ello, atento a las disposiciones del
art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3338,
Decreto Ley Nacional 9316/46 y Conve-
nio de Reciprocidad (Ley 1041), a lo
dictaminado por el Asesor Letrado del
Ministerio de Asunto Sociales y Salud
Pública,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus
partes la Resolución Nº 451-J de la Ca-
ja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-
vincia, de fecha 2 de agosto de 1962, la
que consta de tres (3) artículos y que
corre agregada a fs. 5 del expediente
mencionado al rubro, mediante la cual
convierte en ordinaria, la jubilación ordi-
naria anticipada que venía gozando la
jubilada señora María Amalia Gallo de
Klemen — L.C. Nº 9.480.465, en base
a servicios reconocidos por la Caja Na-
cional de Previsión para el Personal del
Estado, con un haber mensual de \$ 7.937
m/n. (Siete mil novecientos treinta y sie-
te pesos moneda nacional) determinado
de acuerdo a la Ley 3338, a liquidarse
desde la fecha en que dejó de prestar

servicios (12 de marzo de 1962), la que deberá reajustarse en la suma de \$ 9.128 m/n. (Nueve mil ciento veintiocho pesos Moneda Nacional), desde el 1º de mayo de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4073-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expte. Nº 2604|62 (Nº 975|62 y 959|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Ramón Epifanio Vázquez, en su carácter de jornalero de la Municipalidad de Cerrillos, solicita beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de la Sección Cómputos a fs. 11 y 12 se comprueba que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Municipalidad de Cerrillos, calculada al 30 de junio de 1962, de 11 años, 10 meses y 27 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable conforme al Decreto Ley Nacional nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, se eleva a 30 años, 8 meses y 10 días habiendo alcanzado a la fecha indicada, una edad de 65 años, 6 meses, situación que de acuerdo a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77|56 lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, el recurrente le corresponde un haber jubilatorio mensual de \$ 2.460 m/n.; a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Que el Sr. Ramón Epifanio Vázquez deberá abonar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, los cargos que le formulara la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales por los servicios reconocidos oportunamente;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372; Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino
de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 449-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de agosto de 1962, la que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 14 a 15 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de una

jubilación ordinaria al Sr. Ramón Epifanio Vázquez —Mat. Ind. nº 3.884.122.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4074-G.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 7828|62.

VISTO la nota nº 1009 de fecha 28 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designar al señor Héctor Eduardo Rodríguez (C. 1939, M. I. 7.252.270, D.M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 740) de la Policía de la Provincia, vacante por ascenso del señor Antonio Alfredo Carrizo y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4075-G.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 5198|62.

ATENTO las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Designar Piloto de la Dirección de Aeronáutica Provincial, en carácter de reingreso, al Piloto Comercial —Patente Nº 1.328, señor Jesús Antonio Maestro y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4076-E.

Salta, Agosto 27 de 1962.

VISTO que la Dirección Provincial de Minería solicita la promoción de personal de su dependencia en virtud de haberse producido una vacante por renuncia del señor Elvio Mario Guzmán;

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Promuévese al Auxiliar 5º Rafael Argañaraz, al cargo de Auxiliar Principal, y al Ayudante 5º Con-

cepción Palacios a Auxiliar 5º de la Dirección Provincial de Minería.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4077-E.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 96|1962.

VISTO que por el artículo 2º de la Ley nº 3593|61, se faculta al Poder Ejecutivo a convenir el traspaso de un lote fiscal al Patronato de Leprosos de la República — Filial Salta — ubicado en esta capital, en compensación a la transferencia de un inmueble que dicha institución hizo a la Provincia para la construcción de un monoblok de viviendas familiares; y

CONSIDERANDO:

Que para dar término a las gestiones de que dan cuenta estos actuados, se hace necesario dar cumplimiento el precepto legal mencionado, lo que facilita a las partes disponer de los bienes con fines de bien público;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Por Escribanía de Gobierno transfírase al Patronato de Leprosos de la República Argentina Filial Salta — la parcela fiscal 1 de la Sección H, manzana 69, Catastro 2487, ubicada en el Departamento Capital con una superficie de 850,43 metros cuadrados, según plano de subdivisión nº 4225 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 4078-A.

Salta, Agosto 27 de 1962.

Expediente Nº 39.518|62.

VISTO la nota elevada por el señor Ernesto Sergio Cacciabue —Oficial 5º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual solicita se le concedan tres meses de licencia extraordinaria; teniendo en cuenta que el citado empleado se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas a tal fin y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del mismo;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales, lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 20 de agosto del año en curso y por el término de 3 (tres) meses, al señor Ernesto Sergio Cacciabue —L. E. N° 3.673.311, quien se desempeña en el cargo de Oficial 5º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, en base a las disposiciones contenidas en el artículo 29 del Decreto N° 10.113.

Art. 2º — Designase con carácter interino a partir del día 20 de agosto del año en curso y por el término de 3 (tres) meses, al señor Rogelio Oscar Zeballos —L.E. N° 7.258.581— en el cargo de Oficial 5º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, quien se desempeñará en reemplazo del titular, Sr. Ernesto Sergio Cacciabue que se encuentra en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, se imputará al Anexo E— Inciso 19— Item 1 —Principales a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4079 — A.
Salta, 27 de Agosto de 1962

Expediente N° 39.565 — 1962

Visto que por el Art. 1º del Decreto N° 2558, de fecha 11 de mayo del año en curso, se designaba al señor José Emilio Fabrega L. E. N° 4.922.979 en la categoría de Ayudante 9º — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas a fs. 2 de estas actuaciones hace observación legal a la designación mencionada, en el sentido de que el señor José Emilio Fabrega no puede ingresar a la Administración Provincial por estar pendiente del cumplimiento de la Ley del Servicio Militar Obligatorio; de acuerdo a lo dispuesto en Art. 3º del Decreto N° 10.113 de fecha 10 de diciembre de 1959;

Por ello, atento a lo solicitado en Memorandum N° 316, que corre a fs. 1 del expediente del rubro y a lo informado por Oficina de Personal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — La designación del señor José Emilio Fabrega L. E. N° 4.922.979 como Ayudante 9º Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, dispuesta mediante Decreto N°

mero 2558, de fecha 11 de mayo del año en curso, por su Artículo 1º, se deja sin efecto de acuerdo a lo establecido en Artículo 3º del Decreto N° 10.113, de fecha 10 de diciembre de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4080 — G.
Salta, 28 de Agosto de 1962

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en al Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Ing. Florencio José Arnaudo —C. 1923 M. I. N° 1.674.991 - D. M. 1º C. I. 1-970.846 P. Federal— y a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto,
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4081 — E.
Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente N° 2758 — 1962
Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Berta Di Gangui, al cargo de Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas de la Provincia, con anterioridad al 16 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. Florencio José Arnaudo

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrera,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4082 — A.
Salta, 29 de Agosto de 1962

Memorandum de S. S. el señor Ministro Visto el Decreto N° 2962 de fecha 5 de junio del año en curso, mediante el cual se crea el Servicio de Radioterapia y Curiterapia en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y

CONSIDERANDO:

Que el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" cuenta con un Servicio de Rayos X desde su habilitación y a efectos de unificar en una misma especialidad estos servicios teniendo en cuenta los tratamientos que en él se realizan, corresponde dejar establecido que el servicio de Radioterapia y Curiterapia

creado por decreto antes mencionado, no es un servicio independiente sino que forma parte del Servicio de Rayos X existente en el citado Policlínico;

Por ello, atento a lo manifestado por Memorandum que corre agregado a las presentes actuaciones.

Art. 1º — El Servicio de Radioterapia y Curiterapia creado por Decreto N° 2962 de fecha 5 de junio ppdo., forma parte y depende directamente del Servicio de Rayos X existente en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julían Echevarría

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4083 — G.
Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente N° 7795 — 1962

Visto la nota N° 141—62 de Gendarmería Nacional mediante la cual solicita se disponga el reintegro al citado Organismo del Sr. Comandante Aramis Camilo D. Sáenz, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Seguridad de la Casa de Gobierno.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acceder al reintegro a sus funciones específicas en el Comando de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, del Jefe de Seguridad de la Casa de Gobierno, Comandante Aramis Camilo D. Sáenz y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:
René Fernando Soto,
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4084 — G.
Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente N° 7566 — 1962

Vista la nota N° 772 de fecha 21 de agosto del año en curso elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos".

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Rectificar los cargos de los siguientes nombramientos:

a) Gregoria Plaza, Directora (Auxiliar 6º) de la Escuela de Manualidades filial Cachi (Art. 3º decreto N° 3843 del 7-VIII-62) y no como lo solicitó la Escuela Central.

b) Catalina Hevelia Guaimás, Directora (Auxiliar 6º) de la Escuela de Manualidades filial Seclantás departamento de Molinos (Art. 1º decreto N°

ro 3912 del 14—VIII—62) y no como lo solicitó la Escuela Central.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4085 N G.

Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente Nº 7766 — 1962

Visto la nota Nº 942 de fecha 17 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º — Designar en carácter de reingreso al señor César Martínez (C. 1925 M. I. 3.907.523 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar Principal — Sub Comisario (P. 461) de la Policía de Salta, vacante por cesantía del señor Adolfo Zenón Avila y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4086 — G.

Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente Nº 7459 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º — La transferencia en el presupuesto de Jefatura de Policía dentro del:

ANEXO D— INCISO II— ITEM 2—	
OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1—	
Parcial 13 —	\$ 100.000.—
Parcial 34 —	„ 100.000.—
	<hr/>
	\$ 200.000.—

PARA REFORZAR EL:

Parcial 38 \$ 200.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961—1962 — Orden de Disposición de Fondos Nº 119.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4087 — E.

Salta, 29 de Agosto de 1962

Visto la renuncia interpuesta por el Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don José María Durán Cánaves, a partir del día 30 de agosto en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 30 de agosto del año en curso, la renuncia interpuesta por el señor José María Durán Cánaves al cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Designase Subsecretario de Obras Públicas al actual Administrador General de Aguas de Salta, Ing. Mario Morosini, M. I. 3.953.886— D. M. 63, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Ing. Florencio José Arnaudo

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 4088 — E.

Salta, 29 de Agosto de 1962

Expediente Nº 2412 — 1962

Visto la resolución Nº 1055 dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta con fecha 16 de julio del corriente año, por la cual este organismo contempla el pedido de reajuste de tarifas vigente en los servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor interurbanos, solicitado por la entidad que agrupa a las Empresas; y

CONSIDERANDO:

Que el estudio realizado por Dirección de Vialidad, en el cual se contempla en forma exhaustiva todos los factores que concurrirán a la formación de la tarifa, que determinará un incremento del 60 por ciento sobre los precios topes vigentes;

Que dicho estudio se considera precedente dado las alzas experimentadas últimamente por los diferentes rubros que conforman el costo del transporte;

Que como se puntualiza en los considerandos de la resolución mencionada, desde el estudio integral de las bases tarifarias realizado en agosto de 1958, se hicieron ajustes tomando en cuenta únicamente los aumentos de remuneraciones por convenios laborales, sin computarse los demás rubros incidentes en la explotación;

Que a partir del día 15 de julio del año en curso, las empresas por convenio laboral abonar un aumento de pesos 1.500.— mensuales por obrero que inciden directamente en los costos de explotación

Que no obstante lo expresado precedentemente, en cuanto a la justificación del incremento del 60 por ciento en las tarifas, la Intervención Federal, por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ha gestionado ante las Empresas del Transporte una disminución del índice determinado sacrificando sus rendimientos económicos en beneficio de los intereses del público usuario de esos servicios;

Que dicho pedido ha tenido eco favorable en las Empresas, las cuales, con encomiable espíritu de colaboración para con esta Intervención, ha accedido a una disminución de diez (10) puntos en el índice calculado;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 1055, de fecha 16 de julio de 1962, dictada por Dirección de Vialidad de Salta, con la única modificación de que en lugar del 60 por ciento del incremento aproximado que surge de los coeficientes consignados por pasajeros kilómetro, se autorizará a los transportistas solamente a efectuar un aumento del 50 por ciento (cincuenta por ciento) sobre las tarifas anteriores vigentes.

Art. 2º — Los aumentos autorizados lo son desde el día 23 de julio del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Ing. Florencio José Arnaudo

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12162 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.— Mina "Jacinta" ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Julio E. García Pinto, Carlos M. González Fischer, Alfredo Rodríguez y Juan José Rosendo, en Expte. Nº 2706 el día dieciséis de Setiembre de 1959, a horas doce y veinticinco.— La zona a mensurar se describe en la siguiente forma:

Pertenencia Nº 1.— Partiendo del punto de extracción de la muestra, donde también se ha practicado la labor legal, se medirán 1.250 mts. al Norte para ubicar el punto de partida, desde el cual se medirán 800 mts. al Este y 800 mts. al Oeste; desde las extremidades de estas líneas se levantarán perpendiculares al Norte de 625 mts. y cerrando los extremos de estas perpendiculares con una línea de 1.600 mts. de Este a Oeste, quedará formada esta pertenencia.

Pertenencia Nº 2.— Partiendo del punto de extracción de la muestra se medirán sucesivamente 1.250 mts. al Norte, 800 mts. al Oeste; 1.250 mts. al Sur y 800 mts. al Este, volviendo así al punto de partida y cerrando un rectángulo que constituye esta pertenencia.

Pertenencia Nº 3.— Partiendo del punto de extracción de la muestra se medirán sucesivamente 1.250 mts. al Norte, 800 mts. al Oeste; 1.250 mts. al Sur y 800 mts. al Este, volviendo así al punto de partida y cerrando un rectángulo que constituye esta pertenencia.

proveyó conforme al Art. 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Agosto 16 de 1962.

ADOLFO DIEZ, Secretario Interino.

e) 10, 20/9 y 2/10/62.

Nº 12161 — EDICTO DE CATEO.— El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Juan José Rosendo, el 5 de Diciembre de 1961, a horas doce, por Expte. 4000 ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 7.500 metros al Este del Mojón esquinero Sudeste de la mina Berta.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— Luis Chagra, Juez de Minas.

SALTA, Agosto 16 de 1962.

ADOLFO DIEZ, Secretario Interino.

e) 10 al 25/9/62.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12171 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO — AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — Salta —

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2/62 — Llámase a Licitación Pública de Venta número dos, a realizarse el día veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las doce horas, por la venta de 4 Jeep Kaiser Ika, modelo 1956 y un motor de igual marca y modelo, de propiedad del Establecimiento Azufreño Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabiado 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufreño Salta

e) 10 al 12/9/62.

Nº 12170 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO — AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — Salta —

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 1/62 — Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1/62 para el día 26 de setiembre de 1962 a horas 12, para la venta de máquinas de escribir, usadas, de propiedad del Establecimiento Azufreño Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabiado 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufreño Salta

e) 10 al 12/9/62.

Nº 12119 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION AVISO LICITACION PUBLICA Nº 10 I/62 (PRIMER LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1962, a las 16, horas con el objeto de contratar la ejecución del alambrado con tranquera y puerta en terreno ocupado por Planta Receptora "Salta" (Pcia. de Salta).

La venta de pliegos se efectúa en la

Oficina Central de Correos de la Ciudad mencionada y en sector pliegos y contratos — Dirección Ingeniería, Sarmiento 151, 5º Piso, Local 540, Capital Federal; donde se atenderán las consultas, personalmente o por escrito.

Las propuestas se recibirán hasta la fecha y hora indicados, en Oficina Licitaciones, 6º Piso del Palacio Central de Correos, Local 639 Capital Federal. Presupuesto Oficial: \$ 150.000.00 m/n Valor Pliego: 100.00 " " " " " " DIRECCION DE INGENIERIA e) 4 al 10—9—62

Nº 12099 — Expte. Nº 38.596/62.

Llámase a Licitación Pública Nº 167/62, para el día 21 del mes de Setiembre de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Insecticida en polvo mojable a base de Hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1962.

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION ALEJANDRO G. SARDI

Jefe (Itn.) Departamento de Contrataciones. e) 31/8 al 17/9/62

Nº 12049 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPTE. Nº 5966/62.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/63, para el día 18/9/62 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, dulce, pan, leche, papas, fruta, verduras, carne, faenada y derivados, etc.), con destino a diversos establecimientos de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962/3 (1º de Noviembre de 1962 al 30 de Abril de 1963). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1962.

RICARDO JUAN PICAREL, Director Administrativo, Instituto Nacional de Salud Pública. e) 28/8 al 10/9/62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12055 — REF: EXPTE. Nº 8239/V/58. — s. o. p. p/10/8. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan José Vázquez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,0498,71 del inmueble designado como Parcela 1 b) de la Manzana 29, Catastro Nº 796, con carácter Temporal—Permanente, ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días,

con todo el caudal de la acequia Nº 1—b), Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62

Nº 12054 — REF: EXPTE. Nº 4676/S/59 s. o. p. p/9/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Wilbur Lloyd Sanford tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,024 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,0458,51 Has. del inmueble designado como Parcela 12 Manzana 35, Catastro Nº 576, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

Nº 12053 — REF: EXPTE. Nº 119/G/58 s. o. p. p/9/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Felipe Rosalía Guerrero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1501 Has. del inmueble denominado Parcela 8 de la Manzana 35, Catastro Nº 425, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3 — Zona Sud; esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

Nº 12052 — REF: EXPTE. Nº 1586/P/59 s. o. p. p/9/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Lía Navamuel de Plaza, Rodolfo Plaza, Wenceslao Plaza, Margarita Plaza, Lía A. Plaza, y Virgilio Carlos Plaza, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 1 Has., Catastro Nº 348 del Inmueble denominado "San Pedro de Yacochuya", ubicado en el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 14 días (es decir domingo por medio), mediante acequia propia.

SALTA, Administración Gral. de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.

e) 28/8 al 10/9/62.

Nº 12050 — REF: EXPTE. Nº 3409/T/60. — s. o. p. p/10/3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Arcadia Balreix de Tilca, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una

superficie de 0,0256,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 25-b, Catastro N° 504 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1, Zona Norte, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 28/8 al 10/9/62.

N° 12037 — REF: Expte. N° 3238/D/58.
s.o.p. p/11/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juana Rosa y Mercedes Delgado tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,021 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0416,40 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 55, Catastro N° 780, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3— Zona Sud, esto es con el 50 % del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27/8 al 7/9/62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.
Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farrán de Freytes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.
Boletín Oficial y Foro Salteño.
Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lavagüé de Bulos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.
Salta, Agosto 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12140 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5—9 al 18—10—62

N° 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

N° 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ángel Sarapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

N° 12114 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 8/9 al 17/10/62.

N° 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/9 al 17/10/62.

N° 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería. — Sucesorio", Expte. N° 2472/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Secretaría, Agosto 20 de 1962.

HORACIO A. RUEDA.

e) 31/8 al 16/10/62.

N° 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Solís León, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31/8 al 16/10/62.

N° 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 30/8 al 15/10/62

N° 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).

MBTAN, Agosto 27 de 1962

Dra. NILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

N° 12093. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de la Nueva Orán, Julio 24 de 1962

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

N° 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

N° 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 24/8 al 8/10/62.

N° 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

23—8 al 5—10—62

N° 11996 — Edicto Citatorio:

Sr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnécki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

N° 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Co

mercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló, Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11979 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria

e) 21/8 al 3/10/62.

Nº 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos. Salta, Julio 26 de 1962

Aníbal Urribarri

Esc. Secretario

e) 16-8 al 1º-10-62

Nº 11947 — El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 16-8 al 1º-10-62

Nº 11984 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca. — Salta, Junio 26 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 14/8 al 28/9/62.

Nº 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don TEOFILIO MARTIN ACUÑA o TEOFILIO ACUÑA. Salta, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario.

e) 13-8 al 27-9-62

Nº 11905 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de di-

cho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11904 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO ó MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 10/8 al 26/9/62

Nº 11898 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9/8 al 25/9/62.

Nº 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Rios.

Salta, Julio 24 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/8 al 29/9/62

Nº 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario.

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILLO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/8 al 20/9/62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEML. — Salta, 1º de Agosto de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 3-8 al 19-9-62

Nº 11806 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec. Int.

e) 2/8 al 18/9/62.

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:

— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 1º/8 al 17/9/62

Nº 11795 — SUCESORIO:

— El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 1º/8 al 17/9/62

Nº 11787 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.

SALTA, Mayo 17 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11786 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN GREGORIO MESONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 31/7 al 12/9/62

Nº 11775 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11774 — EDICTO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores.

de la sucesión de GUANCA LORENZO, por el término de 30 días.

SECRETARÍA, Junio 28 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11773 — EDICTO:

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARÍA, Julio 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/62

Nº 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

27/7 al 10/9/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12169 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un Ventilador marca "SIAM" y Un Radio, marca "PHILLIPS" SIN BASE

El día 12 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base un Ventilador marca "SIAM" de 4 paletas Nº 400120, de 220 voltios y una radio marca "Philips", ambas corrientes en poder de la señora Angela L. de Soler, domiciliada en Pasaje Abregú Nº 1570 ciudad donde puede ser revisada. — Señala 30 o/o. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación. — Juicio E.P.: "Mosche S.A. vs. José Soler, Albert". — Expte. Nº 30.009/61. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Señala a cuenta del comprador.

e) 10 al 13/9/62

Nº 12166 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Heladera a Hielo Familiar

El 18 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera familiar a hielo marca "Cattita", en regular estado, pudiendo revisarse en el domicilio indicado. — En el acto 30% seña. — Comisión cargo comprador. — Edictos 3 días en "B. Oficial" y "Foro Salteño". — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Juárez, José Antonio vs. Enrique Fernando Alfaro".

e) 10 al 12/9/62

Nº 12157 — Por: MARTIN LEGUIZAMON —

JUDICIAL — Inmueble en San Lorenzo — Casa y Terreno — BASE \$ 150.000.—

El 28 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros, Expte. Nº 25253/61, remataré con la BASE de Ciento Cincuenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, compuesto de casa y terreno, con una extensión de 68 mts. en su frente al Norte por 86 mts. de fondo o sea una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. — Lote o manzana Nº 104, rodeada por calles públicas. — Título registrado a folio 8 asiento 1 Libro 271 R. I. Capital, don de constan los límites respectivos. — Catastro

Nº 1152. — Circunscripción 11 Sección A. Manzana 104 Parcela 1. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones. e) 7/9 al 11/10/62.

Nº 12156 — Por: MARTIN LEGUIZAMON —

JUDICIAL — Heladera Eléctrica Marca "SIAM" Cuatro Puertas — BASE \$ 72.800.—

El 24 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio Ejecut. M. Cadar vs. María Elena Amado, remataré con la Base de Setenta y Dos Mil Ochocientos Pesos, una heladera eléct. marca "SIAM", etc. alterada, cuatro puertas, cámara almaceneta modelo P. 44, gabinete Nº 8521, equipo Nº 6564, con motor Nº 073572 en poder de la depositaria judicial María Elena Amado, domicilio La Merced. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11/9/62

Nº 12155 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-

LLANOS — JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 1 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 348, Ciudad, remataré SIN BASE el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 al que por título reg. a Fho. 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz, N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "Arias, Nicolás Vicente vs. Ramón, Cruz — Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234/60". Expte. Nº 23552/61.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 7/9 al 11/10/62.

Nº 12153 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-

JO — JUDICIAL — Lavarropas —

— BASE \$ 6.900.—

El día 18 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 6.900.— m/n., 1 lavarropas eléctrico alternada, marca "Nortea" p/ 4½ kilos, Nº 1371, el que se encuentra en poder de la firma Actora en C. Pellegrini Nº 370, Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — La Norteña S.R.L. vs. Osvaldo Ramirez, Expte. Nº 41.320/61". — Comisión comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7 al 11/9/62.

Nº 12152 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — Heladera "Kelvin" —

— BASE \$ 15.912.—

El día 17 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 15.912.— m/n., 1 heladera marca "Kelvin", modelo CH-11 — Nº 11570, equipo blin dado Nº 8111, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisada. — En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Exherto del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, en autos: Ejecución Prendaria. — Cicar S.A. vs. Latif Zacharías, Expte. Nº 31.412/62". — Comisión comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7 al 11/9/62.

Nº 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — Finca en Anta —

BASE \$ 533.333.33

El día 26 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 533.333.33 m/n., finca rural denominada "Sauce Solo", ubicada en el Partido de Pitós, Dpto. de Anta, en esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Polloche y Oeste Río Pasaje, señala F. regis trado a folio 275 asiento 1 del Libro 1 de R. I. de Anta. — Catastro 431 — Valor Fiscal \$ 800.000.— m/n. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. — Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. Nº 2080/57". — Comisión comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7/9 al 23/10/62.

Nº 12149 — Por: Arturo Salvatierra

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE

1.890.000 M/N.

El día 5 de Octubre de 1962 a hs. 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Un millón ochocientos noventa mil pesos moneda nacional (\$ 1.890.000 m/n.) terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle General Urquiza, entre las de Juan Bautista Alberdi y Florida, cuya edificación se encuentra señalada con los Nros. 620 al 634, con la siguiente extensión y colindación, partiendo del esquinero Sud oeste del inmueble sobre la calle Urquiza, la línea divisoria se dirige hacia el Norte en una extensión de 38 metros con diez centímetros; donde se quiebra al Este en una extensión de 22 metros 70 cms.; donde se quiebra al Sud, 21 metros 60 cms.; donde se quiebra al Oeste en una extensión de 2 metros 70 cms.; donde se quiebra nuevamente al Sud 16 metros 50 cms., hasta dar con la línea de edificación de la calle Urquiza formando su esquinero Sudeste, quebrándose aquí sobre dicha línea de edificación; hasta encontrar el punto de partida, hacia el Oeste, 20 metros, encerrando una superficie de 820 metros² con 32 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Sud, calle General Urquiza; Norte, propiedad de Sucesión Quintana; Este, propiedad de María Quintana y Oeste, propiedad de D. Darío Arias ó de sus sucesores. — Título folio 491 asiento 1. libro 217 de R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral-Partida 4964 — Secc. E — Marz. 16 — Parcela 12. — El expresado inmueble ha sufrido como modificación la venta de una fracción en el fondo, en la parte Nor-Este, de 17 metros² con 20 decímetros², registrada a folio 68 asiento 2. del libro 153 de R. de I. Capital y según planillo Archivado en D. de I. bajo el Nº 3678. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C., en autos: "ORTIZ YARGAS, Juan vs.

COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa Teresa J. COLL DE; BARTOLETTI, Carmen D.C. COLL de y COLLE, Juan José Francisco-EJECUCION HIPOTECARIA"-Exp. N° 31087/62.- Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y el Intransigente.

Enrique A. Sotomayor
Juez Civil y Comercial

e) 7/9 al 1°10/62

N° 12147 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Generador-Cargador de Baterías.

El día 17 de setiembre de 1962 a horas 17 y 30, en mi escritorio de Remates en S. del Estero 655 Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Prep. Via Ejecutiva "Miguel Causaranc vs. René Reyes García", Expte. N° 30752/62. Remataré Un Generador-Cargador de baterías marca "Siemens Schukert" N° 3.007.824, en buen estado de funcionamiento, con la BASE de \$ 6.000.00 m/n. (Seis Mil Pesos M/N.), im porte del saldo que por concepto de Prenda mantiene con el Bco. de Préstamos y A. Social.— Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.—Saldo: a la aprobación de la subasta.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—Este elemento puede ser revocado en el escritorio del suscrito.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 6 al 10/9/62.

N° 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes — BASE \$ 325.000.—

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano N° 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes — Sección A — Manzana 22 — Parcela 14 — Catastro N° 384.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesario Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 42.853/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 6 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6/9 al 22/10/62.

N° 12145 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Motocicleta — BASE \$ 46.200.—

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Remataré, con BASE de \$ 46.200.— m/n., 1 motocicleta marca "M. L." modelo Jawa de 175 cc., motor N° 742.197, la que se encuentra en poder del señor José Antonio García, en Caseros 760, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Sport S.R.L. vs. Alfredo Salomón y Salomón Silvero, Expte. N° 24.275/62".— Comisión comprador.— Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6 al 11/9/62.

N° 12144. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Máquina Sumar — SIN BASE — El día 12 de setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de sumar, manual impresora, marca "Olivetti", modelo Summa 15 N° 974-12732, la que se encuentra en poder del suscrito, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Olivetti Argentina S. A. I. vs. Lorenzo Yanniello Expte. N° 27.435/62".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6 al 10/9/62.

N° 12141 — POR ARTURO SALVA TIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 833.332.— M/N.

El día 4 de Octubre de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 833.332.— M/N.) terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina formadas por la intersección de las calles Caseros y Córdoba, señalada con los números 405, 407 y 411 sobre calle Caseros y con el N° 6 sobre calle Córdoba, cuyo terreno de forma irregular presenta el siguiente perímetro: 20 metros de frente al Norte sobre la calle Caseros; 17 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Córdoba; sobre el costado Oeste, a partir de la línea de edificación sobre la calle Caseros hacia el Sud, mide 9 metros 35 centímetros, donde la línea divisoria sobre ese costado Oeste forma un pequeño martillo a favor de la propiedad, continuando hacia el Sud 6 metros 95 centímetros; donde forma otro martillo a favor de la propiedad hacia el Oeste, de 5 metros 70 centímetros, continuando la línea divisoria desde allí hacia el Sud, 9 metros 10 centímetros, donde forma otro martillo en contra, hacia el Este de 5 metros 55 centímetros, continuando al Sud, 4 metros 70 centímetros, y forma otro martillo hacia el Este, de 3 metros 35 centímetros, y sigue al Sud, 4 metros 30 centímetros, y la línea de su costado Sud, tiene, medida desde la línea de edificación de la calle Córdoba, hacia el Oeste 13 metros 80 centímetros; dobla aquí hacia el Sud, 12 metros 70 centímetros, donde forma un martillero a favor de la propiedad hacia el Este de 1 metro 40 centímetros; sigue aquí hacia el Sud 4 metros 50 centímetros; y continúa hacia el Oeste 5 metros 80 centímetros, todo encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Caseros; al Este, calle Córdoba y propiedad de Atilio Cornejo; al Oeste, propiedad que fué de Cayetana Arias de Uriburu, hoy del Gobierno de la Nación, y al Sud, en parte, con propiedad de Geneveva Figueroa, y en los fondos con la que fué de D. Pedro F. Cornejo y actualmente de D. Della Molinedo de Cornejo y otros. Título folio 9 asien-

to 8 del libro 219 de R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 5226 — Sec. D. Manzana 4 — Parcela 1. Circunscripción 1 — Señala en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. — Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa J. Teresa Coll de; BARTOLETTI, Carmen D. C. Coll de, y COLL, Juan José Francisco — EJECUCION HIPOTECARIA. — Expediente N° 25744/61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 27-9-62

N° 12135 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 1.333.30. EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 18.00, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE \$ 1.333.30; equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana; con todo lo edificado, clavado, plantado cercado y adherido al suelo. Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al folio 249, asiento 493 del libro 12 de Promesa de Venta. Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana", Expte. Número 6715-61. Señala de práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 4 al 26/9/62

N° 12134 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — MAQUINAS VARIAS — SIN BASE

El día 10 de setiembre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE SIN BASE: 1 Máquina de escribir marca "CONTINENTAL" de 100 espacios; 1 Máquina de sumar marca "VICTOR"; 1 Equipo para refrigeración marca "SIAM" N° de serie 1327 nuevo; modelo H-75; 18 Filtros para camiones diésel, nuevos, industria Argentina Smarca; 3 Bombas para agua marca "SIAM", nuevas, sin motor; 1 juego de pernos para rectificar válvulas de automóvil, nueva; Bienes estos que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Eduardo Martorell, con domicilio en calle Córdoba N° 199, de esta ciudad, donde pueden ser revisados. En el acto del remate el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en juicio: "AGAR CROSS y CIA LTDA. VS. MARTORELL, EDUARDO — EJECUTIVO" Expte. N° 41.656-61, Edictos

tos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente:

e) 4 al 10-9-62

Nº 12133 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — 1 AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET" MODELO 1951 SIN BASE

El día 10 de setiembre de 1962, a horas 18:30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE SIN BASE: 1 Automóvil marca "CHEVROLET" Modelo 1951, Chapa Municipal de la Capital Nº 1.006, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Francisco Coll, con domicilio en calle Mitre 478, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación en juicio: "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Coll, Francisco M. Ejecutivo". Expte. Número 30.666/62. En el acto del remate el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10-9-62

Nº 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N., O., S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 1, en juicio; "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIÁ M. SANTOS de GANCHARI — EJECUTIVO" Expte. Nº 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.

e) 4-9 al 18-10-62

Nº 12125 Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas sinmueble en Cafayate

El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.122.500. — M/N., importe equivalente a las tres octavas partes

de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3/8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano nº 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano nº 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. N. Catastral: Part. Nº 776. Título inscriptos a Flio. 301, Asiento 337, Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 | 9 al 18|10|62

Nº 12123 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666.66 $\frac{2}{3}$ importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo Nº 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendo por \$ 380.900. — $\frac{2}{3}$ róg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro Nº 1.709. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguel N.", Exptes. Nºs. 8344 y 8348/62.

e) 4|9 al 18|10|62

Nº 12120 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES \$ 146.000 y \$ 5.333.32 M/N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcárces 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado

como lote 7, catastro Nº 1477. LINDE-ROS: Norte: calle s/n.; sud: lote 8.; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M/N. MEDIDAS: 995 m2.; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro Nº 1478. LINDEROS: Norte: lote 7.; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE \$ 5.333.32 M/N. MEDIDAS: 510 m2. Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. Nº 30.459/62". SENA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4|9 al 18|10|62

Nº 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — Finca Rural en Orán — BASE \$ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 286.666.— m/n. (Doseientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas 3337 mts. 2.10 dcms. 2, catastro Nº 4907, inscripta a folio 241, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuistáz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuistáz y Lafuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuistáz y al Oeste, con la finca Aconagua de Julio Pizetti. — Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 15 y vta. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte. Nº 30958/1962. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Raúl Mario Casale, Martillero Público. — Informes, Telf. 4180.

e) 31|8 al 16|10|62

Nº 12002 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — JUDICIAL — BASE: \$ 2.000. — M/N.

El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.— m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Olavarría, Manzana 5ta, Catastro Nº 28616, Folio 263, Asiento 2, Libro 164 de R. I. Capital. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Belmonte Roberto" vs. "Pascualín, Alejandro" — Juicio Ejecutivo — Exptes. Nos. 41584/61 y 41435/61. — Edictos, por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

transigente".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 20/8 al 20/9/62.

Nº 12073 — Por: EFRAIN RACIOPPI — RE MATE JUDICIAL — Derechos y Acciones — BASE: \$ 16.291.— M/N.—

El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, Remataré con la BASE de \$ 16.291 m/n., los derechos y acciones que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que splano archivado bajo Nº 2.858 se lo designa como lote 5, de la Manzana 55 a y cuyos títulos se registran a folio 323, asiento 641 del libro 12 de Promesa de Ventas.— En el acto 30 0/0 de seña.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y 3 días en "El Tribuno".— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en Juicio: Ejec. Prend. Ibaña Soc. Resp. Ltda. vs. Dorado Eduardo. EFRAIN RACIOPPI e) 20/8 al 19/9/62.

Nº 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS, GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES — BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

Iº) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia; con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molina, y al "Norte", con propiedad de Ofatibia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro Nº 237.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecina, que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana, y Rosalfo Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías de F.F.C.C. Central Norte, Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente Nº 42475/1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio Ejecutivo ISASMENDI Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. Nº 42475/1962.— Seña 20% del precio de venta, saldo una vez

aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público — Mitre 398 — T. E. 4130. e) 24/8 al 8/10/62

Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Inmueble Rural.

El día 15 de octubre de 1962 en mi escritorio de remate sito en S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. C. de Ira. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADI DAGUM VS MIGUEL N. CORRREA y BALDOMERA J. de CORRREA" Expte. Nº 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIEN TO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de \$ 380.900,00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L GONZÁLEZ RIGAU — Martillero. e) 23—8 al 5—10—62

Nº 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniago de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. Nº 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ. e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11822 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo — BASE \$ 400 M/N. C/U. El 12 de Septiembre de 1962, a las 18 Hs.

en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 400 M/N. cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo. (Dpto. Capital). Corresponden los mismo al señor GERARDO CAYETANO SARTINI, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I. de la Capital, MEDIDAS: Lote Nº 19, del plano 1957, 20 mts. frente, 33 mts. 34 cms. de fondo. Catastro Nº 25.410. MEDIDAS: Lote Nº 26 del plano 1957: 20 mts. de frente, 40 mts. de fondo. Catastro Nº 25.426. LINDEROS: de ambos lotes-los que dan sus títulos: ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — DE LEON DE LOBOS, Julia vs. SARTINI, Gerardo Cayetano. — Expte. Nº 39.757/60". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente. e) 21/8 al 10/9/62

Nº 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en

"LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Dean Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación C. y C., en Juicio: Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. Nº 41.853/61. Comisión c/comprador. Edict por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 21/8 al 31/0/62

Nº 11953 — Por: Afrain Racioppi JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Partido de Rio Seco — Dpto. de Anta — Salta BASE: \$ 152.666.66 m/n.

El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Rio Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro Nº 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. Nº 23368/1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Efrain Racioppi Martillero e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11933. — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González.

El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes; entre calles sin nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plano 84, con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tit. reg. a Fllo. 15, As. 1 del Libro 7 R.I. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. en juicio: "D. nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R. Paéz de — Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 14/8 al 28/9/62.

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" — en Dpto. Cerrillos.

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm2. Límites: los que le dan sus títulos. — Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Fllo 195 As. 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a Fllo. 137, As. 1, del mismo libro. — Catastro Nº 1.709. — En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

Nº 11810 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000. — M/N.

El día 24 de setiembre p.m., a las 18 horas, en Deán Funes 188, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agapito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud, con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 3 y 4

del libro 1 de R. I. San Carlos. — Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente. — En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y/o "La Viña" S. R. L., Expte. Nº 41.899/62". — Comisión comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSÉ ALBERTO CORNEJO

e) 2/8 al 18—9—62.

Nº 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92, se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Talbo por título reg. a Fllo. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2º Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Talbo — Ejecución Hipotecaria".

e) 2—8 al 18—9—62.

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo. — Sup. 452,50 metros2. — Limitando; Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle. — Partida 3260 — Secc. B. Manz. 54 — parcela 18. —

BASE \$ 7.333.33 m/n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra. — Partida 3258 — Secc. B. Manz. 54 — parcela 16. — Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano Nº 224. — archivado en D.I. — BASE \$ 14.000. — m/n. Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino — Ejecutivo Exp. 1961/61. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 101.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chioana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1. R. de I. Chioana. — Nomenclatura Catastral

Partida Nº 281. — Seña en el acto el 30 o/o a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano. — Ejecutivo — Exp. 40654/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27/7 al 10/9/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cía., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I. Gareca y Cía. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flores, Amelia A. de Flores, Reynaldo Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. Nº 42.270/62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro Nº 1896; Título registrado al folio 263/4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; c) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro Nº 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro Nº 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes Nº 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravamen si no comparecieren dentro de cuarenta días hábiles (Art. 481, C. Proc.). — Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 22/8 al 19/10/62.

EDICTOS DE QUIEBRAS:

Nº 12137 — QUIEBRA: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que se ha declarado en estado de Quiebra a don Jorge Horacio Varela, fijándose un plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, que se ha señalado la audiencia del día 8 de Oct

tubre de 1962 a horas 10, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, con la prevención del inciso 3º del artículo 10 de la ley citada. Habiendo sido designado Síndico el Dr. Víctor Abel Arroyo, domiciliado en la calle Mitre N° 371, Ofic. 3, de esta ciudad. Publicación 5 días Boletín Oficial e Intransigente.

Salta, Setiembre 3 de 1962.
Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario
e) 4 al 10/9/62

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 12168 — EMISION DE ACCIONES. — "ALIAS LOPEZ, MOYA Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".

TESTIMONIO
ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SEIS. — PROTOCOLIZACION DE ACTA DE EMISION DE ACCIONES

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: ROBERTO A. DE LOS RIOS, Escribano titular del Registro número dos, comparece don Andrés Moya Morales, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Balcarce número doscientos de esta ciudad mayor de edad, hábil a quien de conocer doy fé; y dice: Que en su carácter de Vice Presidente del Directorio de Alias López Moya y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria de conformidad a las facultades conferidos en los estatutos y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo de los mismos, los que, juntamente con el acta de constitución de dicha sociedad se encuentran protocolizadas en este Registro a mi cargo en Escritura número seiscientos dos de fecha cuatro del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno corriente a fojas mil treinta y nueve al mil cincuenta y nueve, solicita al suscripto Escribano la protocolización del Acta de Directorio número nueve de emisión de acciones la que corre a fojas diecinueve y veinte del Libro Copiador de Actas de Directorio número uno, rubricado por el Señor Juez en lo Comercial encargado del Registro Público de Comercio de esta Provincia, doctor Adolfo Torino, con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos por la señora Inspectora de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Escribana Gabriela M. de Díaz con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y dos, el que tengo a la vista y cuya mencionada acta íntegramente copiada es como sigue: "Acta número nueve. En la ciudad de Salta, República Argentina, a

los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, en el local de Balcarce número doscientos, se reúnen el Directorio de "Alias López, Moya y Cia. S. A. C. I. F. I. A.", con asistencia de su Vicepresidente Titular señor Andrés Moya Morales y los Directores Titulares señores Segundo Ezzio Paganetti, Edmundo Budris, Osvaldo Alias y Walter Hugo Moya, encontrándose presente también el Síndico Titular Doctor Humberto Alias D'Abate, los que firman al margen. Siendo las diez y nueve horas se abre la sesión tratándose lo siguiente: I. — Emisión de la segunda y tercera serie de acciones ordinarias de la sociedad. El vicepresidente del Directorio, expone sobre la necesidad de emitir acciones a fin de aumentar el capital disponible y cubrir de esta manera la mayor expansión comercial y financiera que se ha producido en la comercialización de automotores y neumáticos por esta casa. Dicha expansión, no sólo obedece al incremento de operaciones realizadas y a realizarse, sino también por el crecimiento del área geográfica que se ha extendido a todo el territorio de esta Provincia y al de la vecina Provincia de Jujuy. La emisión de acciones debe efectuarse hasta cubrir la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, en dos series y según lo determinado en sesiones de este Directorio cuyas constancias obran en las actas números seis y siete. Puesta a votación la moción que antecede y en uso de las facultades conferidas a este órgano según las disposiciones contenidas en el artículo sexto del Estatuto Social, el Directorio, por voluntad unánime de sus miembros presentes: Resuelven: a) Emitir la segunda serie de acciones por la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional; representada esta serie por cien mil acciones ordinarias de la clase "B", al portador, con derecho a dos votos por cada acción en las Asambleas Generales, excepto para la elección anual del Síndico Titular y del Síndico Suplente en que tendrán un solo voto. Estas acciones llevarán los números correlativos del doscientos mil uno al trescientos mil y se abonarán por los suscriptores al contado en el acto de las respectivas suscripciones; b) Emitir la tercera serie de acciones por la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representada esta serie por doscientas mil acciones ordinarias de la Clase "C", al portador, con derecho a un voto por cada acción. Estas acciones llevarán los números correlativos del trescientos mil uno al quinientos mil y se deberán abonar íntegramente por los suscriptores en el acto de las respectivas suscripciones; c) Dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo octavo del Estatuto Social, a cuyo efecto deberá elevarse a escritura pública la presente acta abonarse el impuesto que corresponda dar a conocer la emisión de ambas series por anuncios a publicarse en el Boletín Oficial y otro diario de esta ciu-

dad; obtener la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y Comunicar a la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia de Salta. II. — Aprobación del Acta. Labrada e íntegramente leída que fué la presente acta por Secretaría, se le presta total aprobación por unanimidad de los presentes. Siendo las veinte y treinta horas y no teniendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Firma ilegible Vicepresidente, firma ilegible Secretario. Hay cuatro firmas ilegibles al margen". Es copia fiel, doy fé. Leída y ratificada firma el compareciente por ante mí, doy fé. Redactada en dos sellos números seis mil cuarenta y tres y seis mil cuarenta y uno. Sigue a la anterior que termina al folio ochocientos cuarenta y siete. A MOYA. Ante mí: R. A. DE LOS RIOS — Está el sello notarial. CONCUERDA, con su original, doy fé. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobreraspado: y — Moya — acciones: Vale. Sobreraspado: "Setiembre": Vale.

e) 10—9—62

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12167 — CESION DE CUOTAS SOCIALES. A los fines legales consiguientes se hace saber que el Señor ROBERTO EDUARDO PEREZ, tramita la venta de sus setecientas cincuenta acciones y cuotas capital en la Sociedad "E.C.O.C.H.I. — Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad calle Santiago del Estero N° 763, a favor de los otros dos socios Señores Ingeniero: Carlos Alberto Alsina Garrido y Señor Celeste Dal Borgo — Oposiciones: en esta Escribanía calle Deán Funes N° 109 Piso 1º Dpto. 3.— Ricardo E. Usandivaras.— Escribano.

e) 10 al 18/9/62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12165 — EDICTO:

Disolución de Sociedad

A los efectos que hubiere lugar, se hace saber la disolución y liquidación total, con efecto al 16 de Febrero de 1962 de la Sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo la razón: "JUAN CARAM y HERMANOS", con domicilio real en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta. Domicilio para oposiciones: calle Zuñiga, N° 612 de esta ciudad.

SALTA, Setiembre 8 de 1962

e) 10 al 18/9/62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 12130 — De acuerdo al convenio de disolución de sociedad firmado entre los señores Mariano Abdenur, Antonio Abdenur y Jorge Prudencio Bauab, todos integrantes de la sociedad colectiva "Mariano Abdenur y Compañía", con domicilio en la calle J. B. Alberdi 395 de esta ciudad, inscrita al folio 250, asiento 4146, Libro 28, del Registro Público de Comercio de Salta, por cambio de Rubro,

se informa que a partir del PRIMERO de Agosto de Mil Novecientos Sesenta y Dos, se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad, el señor Jorge Prudencio Bauab.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley, las oposiciones deberán comunicarse en el domicilio del Escribano Público don Marcelo Zenteno Cornejo, Urquiza 434 de esta ciudad.

Jorge Prudencio Bauab
e) 4 al 10/9/62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12163 — CLUB ATLETICO LIBERTAD CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Setiembre de 1962 en nuestro local Social sito en calle Doña Funes Nº 531 a horas 10 y 30 (diez y treinta), de acuerdo al Art. 36 de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe sobre canje SEDE SOCIAL y su realización.
Por ser único punto y de vital importancia para el Club, se ruega puntual asistencia.

Art. 38) El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin tener quorum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

OSCAR HEGAB — Presidente
BERNARDINO C. GUZMAN — Secretario
e) 10 al 12/9/62

Nº 12142 — LA INVERSORA DEL NORTE — SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio se ha resuelto convocar a los señores Accionistas de LA INVERSORA DEL NORTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 2 de octubre de 1962 a horas 16 en Caseros 996 — 1er. Piso de esta ciudad a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, In-

ventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 1 terminado el 31 de marzo de 1962.

- 2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/63.
4º) Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

EL PRESIDENTE

NOTA: Tres días antes de la celebración de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o los certificados provisionales de acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Caseros 996 piso 1º Salta ciudad o en su defecto, un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea, obteniendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

e) 5 al 11—9—62

Nº 12118 — DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1962, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de 1ª Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado al 30 de Abril de 1962.
2º) Elección de los siguientes miembros para formar el Directorio, por el término de tres años:
Un Presidente
Un Vice Presidente

Tres Directores Titulares
Dos Directores Suplentes

- 3º) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 29 de Agosto de 1962.

Carlos A. de Bairos Moura
Presidente

Armando Fernández
Secretario

e) 3 al 17-9-62

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 6690 del 4—9—62 se ha deslizado el siguiente error. Boleta Nº 12.122, Estatuto Social, Página Nº 3247, 2º. Columna, Capítulo. 111. Capital — Acciones, Donde dice: Y el grupo o clase "B" de Sesenta mil acciones, debe decir: se- tenta mil acciones.

LA DIRECCION

e) 10—9—62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION